

# EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rua Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2

PUBLICIDAD  
Línea en 3.ª pág. Q10.—Sección local 0.50  
Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

Miércoles 27 de Mayo de 1914

Núm. 6.595

En la Exposición Internacional que en Barcelona se celebra actualmente, el Jurado ha concedido a estas excelentes aguas de mesa insustituibles para las enfermedades del estómago Diploma de

**GRAN PREMIO CON MEDALLA DE ORO**

Esta es la mejor recomendación de **VILLAZA** tres concursos tres altas recompensas

Madrid, Octubre de 1913, medalla de oro.  
Londres, Abril de 1914, Diploma de Gran Premio, con medalla de oro.  
Barcelona, Mayo de 1914, Diploma de Gran Premio con medalla de oro

## VILLAZA

### Reformas en los sistemas penal y Penitenciario de España

#### Sobre la educación correccional de la juventud

(CONCLUSIÓN)

Como se habrá visto por nuestro artículo anterior, no son pocos los medios habitos y la organización que el respetado Proyecto de Tribunales para niños supone y exige.

Demos ahora por supuesto, que el Proyecto se convierte en ley y, de conformidad a la base 1.ª del mismo, se organiza en cada capital de partido judicial un Tribunal especial para niños compuesto del Juez de primera instancia y del Secretario judicial (1); y demos por supuesto igualmente (en fuerza de suponer) que estos señores (Juez y Secretario) se bastan por sí mismos para llevar a efecto la difícil cuanto transcendentalísima tarea de clasificar a sus jóvenes procesados. ¿Cuál será el destino que habrá de darse a estos infelices? O, en otros términos, lograda la individualización del delito y definido el delicuente ¿cómo se efectuará la individualización del tratamiento?

Según el Proyecto el juez podrá acordar que el menor sea entregado: a) a su familia; b) a otra persona o familia; c) a una Sociedad tutelar; d) a un establecimiento benéfico de carácter particular o del Estado... (2); todo lo cual resulta un verdadero ensueño como en breves palabras vamos a demostrar.

a) Respecto a entregar al menor al cuidado de su familia.—Contadísimo serán los casos en que proceda adoptar esta medida por la razón de que la inmensa mayoría de estos precoces delincuentes son niños abandonados moral o materialmente, es decir, huérfanos, o hijos de padres inmorales, o que, aún perteneciendo a una familia honrada, no puede ésta cuidarse de su vigilancia y educación por tener que atender a otras apremiantes necesidades.

b) Respecto a entregar al menor al cuidado de otra persona o familia.—Es menester convenir en que esta práctica no encierra todavía en nuestro modo de ser: gran casualidad será que el Juez encuentre una familia en condiciones que se encargue de la vigilancia y educación del hijo vicioso y discolito del vecino; además no creemos se pretenda que el Juez llame de puerta en puerta hasta topar con la familia deseada. Para que la medida de que tratamos pudiera llevarse a debido efecto sería menester contar antes con Sociedades tutelares fundadas en el pueblo hábitos y prácticas de las que por ahora carecemos. Pero estas Sociedades no existen entre nosotros.

c) Respecto a entregar al menor a una Sociedad tutelar.—Ya lo hemos dicho anteriormente; estas Sociedades no existen entre nosotros. El mismo autor del

Proyecto lo reconoce así cuando en la base 5.ª dice:

«Se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de protección a la infancia, a la creación de Sociedades tutelares.»

Lo que no nos podemos explicar, ni acertar a explicar nuestro decidido proyectista, es como, reconociendo—según hemos visto—que en España no existen las mencionadas Sociedades tutelares, y reconociendo por otra parte (como reconoce y confiesa en lo que pudieramos llamar *preámbulo* o *exposición de motivos* del Proyecto) que: «ES TAN NECESARIA LA MISION DE LAS SOCIEDADES TUTELARES QUE SIN ELLAS ES IMPOSIBLE LA ORGANIZACION DE TRIBUNALES PARA NIÑOS» (3), se le ocurra sin embargo confeccionar y dar a la publicidad una Proposición de Ley sobre la precitada Organización.

Aún hay más, dícese en la base 4.ª que «el Juez designará un delegado de protección a la infancia que se encargue de la constante vigilancia del menor y de la persona o sociedad a cuya custodia ha sido confiado» (4); y esto se dice no obstante haber asegurado, anteriormente en el citado *preámbulo* que «las Sociedades tutelares SON LAS QUE DEBEN FACILITAR AL JUEZ LAS PERSONAS QUE HAN DE SER INVESTIDAS CON LA FUNCION DE DELEGADOS EN LA PROTECCION DE LA INFANCIA, SIN LAS CUALES LA MISION DE AQUEL SERIA COMPLETAMENTE INEFICAZ» (5). Pero ¿cómo ha de ser esto si tales Sociedades no existen...? Luego por este lado, también, resultará *completamente ineficaz* la misión del Juez constituido el Tribunal para juzgar a los menores.

Y no se alegue que por medio del Consejo Supremo y de las Juntas provinciales y municipales de protección a la infancia se promoverá a la creación de Sociedades tutelares: (6) porque esto sería desconocer la índole de las mismas que no surgen merced a un simple fiat sino que requiere un período de gestación lento y progresivo cuya duración depende del modo de ser y de la cultura del país donde se pretenden implantar.

d) Respecto a entregar al menor a un establecimiento benéfico de carácter particular, o del Estado.—Para que esta medida pudiera llevarse a debido efecto sería menester contar con establecimientos inter departamentales sostenidos por el Estado, las Diputaciones, Municipios y personas filantrópicas de los que carecemos en absoluto. Ciertamente con establecimientos benéficos pero que no están organizados para recoger a menores delincuentes sino simplemente a huérfanos y desamparados. Además, aún suponiendo que sirvieran para el caso, dichos establecimientos suelen responder solamente a las necesidades de la población o Ayuntamiento donde están esclavados y no acostumbran a admitir aislados, provenientes de otros pueblos o municipios.

En cuanto al único reformatorio oficial de Alcalá de Henares de que se ocupa la base 6.ª (7), no creemos se abrigue la pretensión de suplir con él la falta de reformatorios de que adolece el resto de España.

Por último, nada se dice en el Proyecto—ni tampoco se dice en el *Preámbulo* del mismo—respecto a la *libertad vigilada*, no obstante estar reconocido por los modernos penólogos y confirmado por las legislaciones de los países que implantaron los Tribunales para niños, que el sistema de la *libertad vigilada* es el complemento indispensable para el debido funcionamiento y eficacia práctica de tan humana institución. Se congece que el autor del Proyecto no vio la forma de implantar por ahora este régimen en España; mas si este fue el motivo de su silencio, igualmente pudo haberse callado respecto a las Sociedades tutelares, a los Delegados judiciales, a los establecimientos benéficos (públicos y privados) y, en una palabra, a todo el Proyecto que debió haberlo dejado para mejor ocasión.

¿Quiere todo esto decir que nosotros abominamos de los Tribunales para niños y simpaticemos en cambio con el procedimiento, seguido hasta la fecha? Muy lejos de eso; somos partidarios como el que más de tan moderna como provechosa institución, pero la queremos real, viviente; impuesta, si, por el legislador, pero por el legislador consciente y persuadido de que la ley—como ordenación que es—sirve únicamente para encauzar, para dirigir las fuerzas sociales, mas no para improvisar estas mismas fuerzas que de la sociedad emergen y a la sociedad se deben. *Establecimientos, organismos, hábitos* es lo que al presente necesitamos; las reformas legislativas ya vendrán en tiempo oportuno provistas de la eficacia de que carecen en la actualidad.

Y vendrán las reformas legislativas escalonadas y desenvolviéndose paralelamente a los medios de que se dispone, hasta llegar a la creación de los deseados Tribunales, cual aconteció en Bélgica y Francia, en cuya conducta debió haberse inspirado el autor del Proyecto antes de imitar, a retazos, lo contenido en las leyes de 12 de Mayo y 22 de Julio de 1912, creadoras respectivamente de los Tribunales para niños en cada una de las citadas naciones.

P. ISAAC ROVIRA CARRERO

(1) Base primera del Proyecto: «En cada capital de partido judicial se organizará un Tribunal especial para niños», con un Jefe de Jueces de primera instancia y del Secretario judicial.

«Será Jefe con el título de Jefe de Jueces de los delitos y faltas cometido por los menores de quince años, el que ostente la primera instancia.»

En las poblaciones donde haya más de un Jefe de los de esta clase, uno sólo de ellos será el encargado de esta jurisdicción y en las localidades donde por el número de menores delincuentes, se hubiese necesario, se

designará un Jefe especial que ejerza esta jurisdicción, exclusivamente»

(2) Véase la base 4.ª del Proyecto inserta en uno de nuestros anteriores artículos.

(3) Véase «Montero Villagasa» (D. Avellino), «Proposición de Ley de bases sobre Organización y atribución de los Tribunales para niños» Madrid 1914, págs. 12.

En nuestros anteriores artículos no nos hemos referido a esta publicación, por que no la habíamos recibido. Cuanto hasta hoy hemos dicho, fue en vista de las noticias publicadas por la Prensa que resultaron exactas y de conformidad a lo contenido en la citada publicación de «Montero Villagasa».

(4) Véase la base 4.ª inserta en uno de nuestros anteriores artículos.

(5) «Montero Villagasa» o. c. págs. 12 y 13

(6) «Base 5.ª del Proyecto»

(7) «Base 6.ª del Proyecto»—«Se reorganizará el régimen actual de la Escuela de reforma de Alcalá de Henares, que pasará a depender del Ministerio de Gracia y Justicia, en la cual se organizará una sección especial para todo lo referente a los servicios de Tribunales para niños, Sociedades tutelares y establecimientos benéficos y del Estado.»

## Glosario

Mas cerca del cielo

¿Quién no ha comparado la vida a un jardín? ¿Quién no ha dicho alguna vez que el alma es un templo? ¿Quién no ha rezado plegarias en el silencio de su propio espíritu? ¿Quién no ha oído en un rumor de plegaria la voz inquietada y viva de sus propios deseos? Pues todo esto; templo, silencio, rumor de plegarias, inquietud de alma que vuela hacia Dios, se encuentra en esta maravilla del mundo que los clasificadores de la belleza olvidan incluir en la lista: «La Catedral de Santiago».

Es un templo románico, o mejor dicho, es una escalinata de capiteles que lleva a una galería, gradas de la contemplación cada vez más perfecta que llevan a la visión última de la serenidad espiritual. Pienso yo que si Teresa de Jesús hubiera conocido este templo, no hubiese llamado «castillo» ni «morada», al alma y sus pasos camino de la perfección, sino templo, Catedral magnífica. Porque aquí están las fuentes de la gracia que surgen limpias y agudas de entre el laberinto de columnas y capiteles; aquí las naves amplias en las cuales detenerse a todo sabor para desentrañar, saborear y desenmarañar la miel y madeja y el nudo del concepto; aquí el fuego del amor, en el tabernáculo ceñido de rosas de plata; aquí la oración, en el sonar dulce de un clarín de órgano, la mortificación en el aroma amargo, pero inefable, del incienso; aquí las capillas oscuras y solitarias, para cerrar los ojos y afirmar el propósito (miel recogida sobre el atormentado vivir el mundo) en el silencio y en la soledad; aquí, a media altura, la galería donde el corazón peregrino, cansado de subir, puede detenerse, y descansar. Aquí, por fin, la torre, el mirador posterior, desde el cual ya parece que está el contemplador más cerca del cielo que

de la tierra, donde ya los rumores de la ciudad no llegan sino en esa purificada sutileza que les hace semejar a voces de la naturaleza misma, donde ya el aire no huele sino a pureza de aire, donde la luz está como cereada, y el horizonte limpio parece traspasar todo límite y encontrar poco obstáculo, ni aun en las lejanas montañas, que se van tificando ya de carmín, ya de profundo azul, ya de verdosas livideces, según el capricho del sol que se va hundiendo... que se va hundiendo...

MANUEL REMUÑAN.

En cuarta página «López y su mujer» (parece novela y no lo es) por Carlos Frontaura.

## Eclipse de sol

El día 21 de Agosto ocurrirá un eclipse de sol, que será total en una faja situada en la dirección Norte a Sur, desde el golfo de Riga a Crimea, y parcial en España, donde se dejará de ver una tercera parte del diámetro solar.

Aquí comenzará el eclipse a las once horas, dieciocho minutos y cincuenta y cinco segundos (siendo de sol, excusado es añadir de la mañana); mediará el eclipse a las doce horas, veintidós minutos y treinta y tres segundos, y terminará a la una hora, veinticuatro minutos y veintiocho segundos, hora a que lucirá de nuevo el sol (si no hay nubes que lo impidan), libre de la ocultación lunar.

Este eclipse será visible desde toda Europa, gran parte de Asia y Africa, región NE. de América, toda la septentrional del Atlántico y en la región polar Rusia.

En Galicia, la máxima duración de la totalidad será de dos minutos y catorce segundos.

Esta duración, que es ya notable, y el gran número de problemas físicos que en tales momentos pueden resolverse, induce a los Gobiernos de todos los países a nombrar comisiones que estudien el fenómeno astronómico. Inglaterra ha nombrado ya tres grupos de astrónomos, que se situarán a la entrada, en medio y al fin de la zona de la totalidad, con el objeto de eliminar lo posible el peligro de las nubes para todas sus observaciones.

Del Observatorio de Madrid irán los Sres. D. Victoriano Fernández Ascarza, D. Pedro Carrasco y D. José Tinoco, a situarse cerca del litoral del mar Negro.

## GALICIA

El concejal de Pontevedra Sr. Novás se propone presentar una moción al Ayuntamiento, proponiendo que se so-

Folleón de EL ECO DE SANTIAGO (2)

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

Discurso pronunciado en el Congreso

POR D. Antonio Maura

«Las gentes que yo soy el primer autor de todo lo que pasa. Per aquí lo hemos de examinar. (El Sr. Rodés hace signos afirmativos.) ¡Afirmar el Sr. Rodés! Ahora lo vamos a examinar con calma.

Melilla, plaza nuestra, de nuestra soberanía, llevaba muchos años, muchos decenios, de conflictos con sus cercanías y de conflictos con el sultán, que no cumplía los Tratados, los cuales le obligaban a ampararnos delincómodo roce del asedio, de la barbarie de las cábilas vecinas; y cuando yo tomé el Poder, en 1907, estábamos en que años atrás se había establecido cerca de Melilla, en Zeluan, en los alrededores de Melilla, un poder usurpado, un sultán de hecho, un Roghí, que durante algunos años, ausente u omisa la soberanía legítima, ejercía una efectiva autoridad sobre aquella zona. Y España no entró a deshacer entuertos, no fué paladín de nadie, ni se asoció al Roghí, ni le combatió. Como duró algunos años aquella paz, la paz que estableció un rebelde contra el sultán, apesadumado y establecido en el Rif, los intereses materiales se dedicaron a aprovechar aquella paz; empezaron algunas explotaciones mi-

neras francesas y españolas; los interesados se entendieron con el Roghí y buscaron el apoyo de aquella autoridad de hecho, única que les amparaba en aquel campo, donde nosotros no teníamos acción ninguna.

Así estaban las cosas antes de 1907; y en 1907 hallamos peleando con el Roghí, una mehallá imperial que tuvo el desastroso fin que me ha parecido entender que recordaba esta tarde el Sr. Llorens. No pudo vencer al pretendiente, y ella misma, hambrienta y en andrajos, primero tuvo que ser socorrida, luego acogida en Melilla, luego repatriada por la costa atlántica.

Los intereses que habían nacido alrededor de la denominación del Roghí naturalmente simpaticaban con la permanencia de aquel Poder del que habían obtenido las concesiones, los amparos y las bases de establecimiento para sus industrias y especulaciones, y excitaban al Gobierno para que se colocase al lado de Roghí y le sostuviese. Esto, ya en 1907 era asunto de la deliberación del Gobierno, el cual nunca vaciló en entender que a nosotros nos correspondía una neutralidad, en todo caso, en la lucha del Roghí

con el sultán; todavía más en el conflicto del Roghí con las cábilas, muchas de las cuales se habían colocado al lado del pretendiente Mulay Hafid en la guerra civil contra Abul-Aziz, disputándose el imperio.

Sucedió que el pretendiente tenía Caballería y lograba en el llano dominar a las cábilas; pero éstas se refugiaban en las alturas, desde allí mantenían la guerra, que no se acababa nunca, y la plaza de Melilla sufría las consecuencias de esta lucha, como antes sufrió las de la guerra entre el Majzen y el pretendiente. Todos nuestros intereses se arruinaban por no cumplirse los Tratados.

Nosotros permanecimos cuidadosos de no asociarnos al pretendiente, ni al sultán; y todavía nos esmerábamos más en no enemistarnos con las cábilas que permanentemente habían de ser las vecinas de la plaza; no faltábamos al Tratado, cuyo cumplimiento estaba obligado el sultán; ni cancelar el derecho sobre el cual nos apoyábamos para reclamar constantemente, no sólo ante el Majzen, sino ante todas las potencias. Esta es cosa bastante notoria y no ha podido menos de

extrañarme que el señor Alvarez, también de pasada dejase establecido a estas horas, que si el Gobierno de 1909 hubiese hecho causa con el pretendiente y le hubiese apoyado todo se habría allanado y no hubiera allí conflicto. De modo que la culpa de aquel Gobierno por no entenderse con el pretendiente, fué la causa de los sucesos de Melilla de 1909? Con esta llaneza divulgó el Sr. Alvarez la imputación.

Otra vez hablé ya de esto, y lo que dije entonces que está en el «Diario de las Sesiones», no tengo para que repetirlo; pero quiero resumiendo, leeros algunos párrafos de mi correspondencia con el comandante general de Melilla, la cual después de oír al Sr. Alvarez rease, por donde vereis cuán menos sencillo de lo que suponía el señor Alvarez era el asunto, cuál fué el criterio del Gobierno, cual su política y cuáles las instrucciones que había comunicado al general Marina.

El Roghí, después de ocho o diez meses de lucha con las cábilas, que empezaron a no poder soportarle, desde que él empezó sus exacciones y que, además, se sintieron alentadas por la insurrección de Hafid con-



licito la Cruz de Beneficencia para Sor Gertrudis de Valderrábano, Hermana de la Caridad que presta sus servicios en el Hospital de aquella población...

A su instancia, ha sido trasladado a Zamora el conserje de la Central de Telégrafos de Orense D. Esteban Alvarado.

Se acordó devolver a José García Romero la cantidad de 500 pesetas que había depositado para reducir el tiempo de servicio en filas.

Ascendió a ocho, el número de aspirantes a las oposiciones que han de celebrarse para proveer una congoña vacante en la Catedral Basílica de Lugo.

Indicase para candidato oficial para diputado por Orense al marqués de Leis.

Le fué adjudicada la conducción del correo desde Lugo a Fonsagrada, en automóvil, a D. Manuel Pillado, por la cantidad de 6.000 pesetas.

Para el 14 de Junio próximo se prepara en Coruña una corrida de toros que abrirá la temporada de modo brillante.

La Empresa que ha tomado a su cargo la organización de este festival taurino, que será, al parecer, todo un acontecimiento, ha encargado a una acreditada ganadería seis hermosos ejemplares que tienen fuerza y bravura, a juzgar por las impresiones recibidas de los que los han elegido.

Actuarán dos cuadrillas de celebrados novilleros.

Se ha abierto una información pública por quince días respecto a la declaración de utilidad pública de los caminos vecinales siguientes:

De Monelos al Castro de Elviña, pasando por la Granja Agrícola, en el Ayuntamiento de la Coruña.

Y en el de Noya, el puente y camino que une el muelle de Cadarso en el Santuario de San Lázaro; el camino de Chanzo al lugar de la iglesia de Argallo; el que partiendo del kilómetro primero de la carretera de Boimorto a Murros termine en el desembarcadero de Almirantes; el que partiendo del lugar de Puente de don Alfonso termine en la Bayaca; y el que partiendo del kilómetro de la carretera de Noya al Puerto del Son termine en el lugar de Marañas.

En Pontevedra han contraído matrimonio la Sra. María Domecq hija del ingeniero de este apellido, y el rico almacenero de Orense D. Ignacio Prada.

El general de Infantería D. Guillermo Canza, ha recibido un cariñoso telegrama del rey Jorge de Inglaterra, coronel honorario del regimiento de Zamora, felicitándolo por su reciente ascenso.

En los distritos de Galicia en que fueron anuladas las elecciones de diputados a Cortes últimamente celebradas, se presentarán a la nueva lucha los candidatos siguientes:

Por Lugo, Sr. Prado Palacio. Por Viveiro, D. Leonardo Rodríguez Díaz.

Por Orense, D. Augusto Príncipe. Frente a este candidato se presentará D. Vicente Pérez.

Los oficiales terceros de Correos don Federico García Díez ha sido destinado a Lugo, y D. Ricardo Baza a Orense.

—Ha sido trasladado de Pamplona a Tuy, el oficial cuarto D. José María Merza.

Los que mueren: En Coruña, D.ª Francisca San Martín Alonso. En Lugo, D.ª Josefa Pardo Rodríguez y D.ª Demetria Rodríguez.

Concurso para caminos vecinales

Se verificó en el Gobierno civil de la Coruña el acto de examen de las proposiciones presentadas con motivo del concurso de construcción de caminos vecinales, con subvención del Estado anunciado últimamente.

Efectuaron la admisión de aquellas proposiciones el gobernador civil señor Gómez Núñez y en concepto de vocales el presidente de la Diputación provincial y el ingeniero jefe de Obras públicas Sres. Pan de Soraluce y Real, respectivamente.

Han hecho proposiciones los Ayuntamientos de Va doviño, 1 camino; Rivira, 3; Carpal, 4; Puebla del Caramiñal, 1; Brion, 1; Capela, 1; Mañón, 1; Narón, 1; C. Bañas, 1; Toiro, 2; La Coruña, 13; V. Mianzo, 1; Buján, 1; Tordoya y Tr. zo, 1; Sada, 7; Ames, 2; Bergondo, 1, y Melid, 1.

Son 31 los caminos que aquellos Ayuntamientos se comprometen a construir con la subvención señalada con aquel objeto por el Estado.

Sesiones de Cortes

Senado

Madrid 26. La sesión de ayer. Preside el Sr. Azcárraga. La cámara desanimada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Algunos senadores formulan varios ruegos sin importancia. Uno de éstos, hecho por el Sr. Loygorri, causa gran regocijo en toda la Cámara.

Pide el senador citado, apoyando su solicitud en muy curiosas y amenas consideraciones, que se imponga un impuesto a todos los hombres que a partir de determinada edad permanezcan solteros. (Grandes risas.)

El ministro de Hacienda, Sr. Bagañal, promete al Sr. Loygorri estudiar su proposición contra el celibato.

El Sr. Loygorri dice al ministro que se lo agradece en nombre de las muchas casaderas. (Nueva explosión de risa.)

Se entra después en el orden del día, y se levanta la sesión.

Congreso

Madrid 26

Se abre la sesión a las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del señor González Besada.

RUEGOS Y PREGUNTAS. Se reanuda el debate sobre la proposición de censura contra el ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Rosales cita varios casos en los cuales afirma que se ha extralimitado el marqués del Vadillo.

Menciona algunos nombramientos de jueces en que dice que se ha faltado a la ley.

El Sr. Dato le contesta. Dice que los nombramientos se han sujetado a la ley de ingreso en la carrera judicial por el cuarto turno.

Promete presentar un proyecto de ley para que sólo se pueda ingresar en la carrera judicial por oposición y que los ascensos hasta magistrado sean por antigüedad rigurosa.

—Mientras esto no se haga—prosigue—el señor marqués del Vadillo no ha faltado a la ley.

Propone que se retire la proposición mediante el ofrecimiento de la presentación de dicho proyecto.

El Sr. Soriano: No creemos en su señoría.

El Sr. Rosales insiste en sus censuras al marqués del Vadillo.

Los Sres. Burell y Soriano intervienen, apoyando al Sr. Rosales.

El ministro de Gracia y Justicia defendiendo su gestión.

Dice que los nombramientos fueron legales.

El Sr. Rosales: Deduzco que la mayoría apruebe el voto de censura, pues así se desprende de las palabras del señor Dato. (La mayoría hace signos negativos.)

El marqués del Vadillo: Yo creo lo contrario. Es raro que me dirija su señoría esos cargos, cuando siendo fiscal del supremo, sus palabras no se conformaban con sus actos. (Rumores.)

El Sr. Rosales pide vivamente una explicación de sus palabras al ministro.

Intervienen nuevamente los señores Soriano y Burell regocijando a la Cámara.

El Sr. Soriano dice al ministro que dimita, pues cuando aceptó el Sr. Dato el poder, fue nombrado el Sr. Ugarte ministro de Gracia y Justicia, cambiando el nombramiento con el marqués del Vadillo en la antecámara regia.

Dice que también debe demitir el señor Ugarte.

El Sr. Carner censura también al marqués del Vadillo.

El Sr. Dato defiende a ambos ministros.

El Sr. Soriano censura que hayan ingresado en la carrera judicial los hijos del señor Ugarte y Sánchez Guerra.

Interviene el Sr. Burell lamentando que Dato se vea rodeado de estas acusaciones por culpa del marqués del Vadillo.

El Sr. Barber repite cuanto tiene manifestado respecto a la actuación del Tribunal Supremo con motivo de un incidente electoral de la provincia de Lugo.

El Sr. Barriovero, cree que son pocos jueces los de oposición que los electivos, siempre que éstos sean inteligentes.

Un secretario pregunta si se toma en consideración la proposición de los prietistas.

Los republicanos piden votación nominal.

Se retiran los Sres. La Cierva, Maura (don Gabriel) y otros mauristas.

Es deseada la proposición por 111 votos contra 50.

ORDEN DEL DIA

Habla Pablo Iglesias

Continúa el debate sobre Marruecos. El Sr. Iglesias dice: El conde de Romanones ha dicho tales cosas sobre Marruecos, y ha hecho tales afirmaciones, que ha evidenciado la necesidad de no continuar la guerra.

Recoge luego el Sr. Iglesias, la manifestación del conde de Romanones, respecto a la obligación del cumplimiento del Tratado.

No se puede hablar—añade sonoramente del honor de España que ha sufrido mengua al ir a Marruecos obligada por Inglaterra y Francia.

Los beneficios comerciales de Africa, serán para Francia, Inglaterra y Alemania.

Nosotros sin ganar nada, perdemos hombres, dinero y prestigio.

Parece mentira que los gobernantes españoles no sacaran enseñanzas del desastre colonial.

La campaña nos debilita, y si mañana nos encontramos más débiles, aunque tuviésemos 400 kilómetros de frontera en Marruecos, adiós Baleares y todos los demás pedazos de territorio español fuera de la Península.

La campaña nos arruina y nos desgarrará.

La solución única es la retirada en el plazo más breve posible de nuestras tropas de Africa.

Esto no implica cobardía para el Ejército.

Los mismos ricos no son ya partidarios de las grandes guerras, pues los ministros de Hacienda imponen impuestos sobre la riqueza.

Ocupase de la huelga general carbonera que hubo en Inglaterra, y habla de los acuerdos que se tomaron en todos los congresos socialistas para combatir las guerras.

El procedimiento mixto—sigue—civil militar en Marruecos, a nada conduce.

Retirar nuestros soldados no constituye deshonor.

Se precisa desarrollar aquí la Agricultura, las comunicaciones y la enseñanza.

Entiendo que en Melilla, ha debido el Gobierno cambiar el régimen militar por el civil, pues la Junta de Arbitrios de aquella plaza tiene más poder cada día.

Ahora voy a hablar de la incapacidad militar.

Los periodistas fueron echados del campo de la guerra y la mayoría de los corresponsales, son militares.

Si se amaran todas las bajas consignadas en los despachos oficiales, ya no habría moros.

En cambio nosotros nunca tenemos bajas, tan bien como tiran los moros.

Tanto se empleó la artillería, que sin duda en Marruecos queda todo destruido.

Este año llevamos allí veinte mil hombres desde sus casas al campamento.

Algunos hasta vestidos de paisano. Esto lo ven los moros y juzgan mal de nuestra organización militar.

Esta es mala y ha debido corregirse. Van allí nuestros soldados sin saber tirar un tiro.

Las cartas particulares dicen que mueren como conejos y que pasan hambre.

Cuando se quejaban, se les castiga, abofeteándoseles.

El Sr. Castroviado advierte que se ha ido de la Cámara el ministro de la Guerra.

El Sr. Iglesias continúa su discurso. Dice que en las casas de comidas a donde van con ahorros a saciar el hambre, los soldados, adquieren muchas enfermedades.

El Sr. Dato: Menos que en la Península.

El Sr. Iglesias: ¿Pero qué interés van tener los soldados en decirlo, sino fuese verdad?

¿Me obligará a leer las cartas en que eso se dice?

Las manifestaciones de su señoría producirán pésimo efecto en el país.

Advierto también a su señoría que he recibido cartas de oficiales.

¿Que concepto tendrán Alemania, Francia e Inglaterra de nosotros al conocer todo esto?

No hay más remedio que corregirse o prepararse a naufragar.

No me explico porque se quiere mantener sea tenacidad.

Fuera de esta casa, de parte de los elementos mauristas he oído decir que la toma de Zeluán fué por la sola voluntad del Rey. (Rumores.)

El Sr. Dato: Yo antes de levantarse la sesión tengo que protestar indignado contra esas especies calumniosas recogidas en el arroyo, que son verdaderas iniquidades.

Los republicanos puestos en pie increpan durísimamente al Sr. Dato.

El escándalo es enorme, extraordinario, inenarrable.

Se oyen frases como estas de Salvatella: —Aunque recogidas del arroyo son más dignas que las dichas por su señoría.

El Sr. Lerroux: eso de iniquidades no se puede decir desde ese banco.

En este incidente la mayoría no está a gran altura, pues en la contrapropuesta se muestra poco calorosa, dada la importancia del escándalo originado por los republicanos.

El Sr. Dato emocionadísimo, permanece en pie pretendiendo hablar.

El Sr. Soriano vociferando grandemente. Los republicanos señores Ayuso, Santa Cruz, Salvatella, Sánchez Robledo y otros gritan rabiosamente.

El Sr. Salvatella pide que se lea un artículo del Reglamento.

El escándalo dura quince minutos.

Al fin cede un poco y el Sr. González Besada, después de romper varias campanillas, pide a todos que se enfrien las pasiones y se imponga la prudencia por respeto al Parlamento.

El Sr. Dato dice: Declaro por mi honor que esas especies calumniosas son armas que se esgrimen con propósitos revolucionarios.

Yo protesto indignado contra esas especies. Yo no podía dejar de hacer esta protesta, antes de levantarse la sesión.

También debo protestar del dicho de que a los soldados en campaña se les trate mal.

Hace luego grandes elogios de los soldados españoles.

Protesta también de que los que no van a la guerra hablen de ese modo y exciten a las masas.

La salud de los soldados en campaña es excelente.

El Sr. Sánchez Robledo: El Sr. Dato tiene bulia.

En este momento se levanta el señor Soriano increpando al Sr. Maura porque durante el discurso del Sr. Dato lo ha aplaudido varias veces.

El Sr. Soriano le dice al Sr. Maura: —Su señoría ha dicho cuanto ha dicho y ahora aplaude al Sr. Dato. (Su señoría es un corbarde!)

Lo repite varias veces.

Estas palabras originan un nuevo incidente.

El escándalo es mayor que el anterior.

Toda la Cámara se pone en pie. Se vociferan, se grita, sin que sea posible entenderse.

El Sr. Maura permanece sonriente.

D. Alfonso Pidal, que está detrás del Sr. Maura, sale corriendo por los pasillos para ir a agredir al Sr. Soriano.

Muchos diputados se echan sobre el Sr. Soriano, evitándolo los republicanos.

Para defender a Soriano sus correligionarios alzan los bastones.

El escándalo es enorme. Como no se recuerda otro.

El diputado Sr. Cervantes, grita: —Viva el Rey Alfonso XIII!

Los republicanos enardecidos le contestan, rompiendo Lerroux con este grito: —¡Viva la República!

El Sr. Salvatella grita también: —¡Viva la revolución!

Ante esto y en vista de que aumenta el escandalazo en términos imposibles de pintar, el Sr. González Besada levanta la sesión.

En la tribuna de la prensa se originó también un incidente durante el escándalo.

SANTIAGO

Tarjetas de visita Sobres y papel timbrado

A precios sin competencia posible. Especialidad en trabajos comerciales

Se celebraron hoy en San Francisco solemnes funerales en sufragio del alma del Sr. Montero Ríos.

Fueron costeados por los fideicomisarios que asistieron en gran número a ellos.

Hállanse vacantes dos plazas de médicos de tercera correspondientes obso de Utumba núm. 49 cuya plana mayor reside en Valencia.

La matanza de reses habida en el marcelo fué de 2 vacas y 2 terneros.

Para el consumo del día se condajeron la plaza 1687 kilos de carne.

El rey de las vísceras llamó al gran Hipócrates al estómago, que tiene el te de los dramas patológicos. Para partir y curar sus males, pues obra también como preventivo, hay que tomar el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que abre el apetito y tonifica.

La dirección general de Obras públicas ha dispuesto que por las jefaturas de provincias se proceda durante el mes de Junio próximo a hacer las experiencias necesarias para la reparación de las carreteras en tramos de 50 metros de longitud.

Han sido aforadas hoy 20 cestas de pescado en el fiato de la estación.

Incorporación de reclutas

Se ha dispuesto, con carácter general que todos los reclutas del reemplazo de 1912 que se hallen en el segundo año de servicio, se incorporen a filas, incluyendo en este llamamiento a los comprendidos en el artículo 267 de la ley (cuota de 1.000 pesetas), el día 1.º de Agosto próximo, para permanecer en tiempos y meses de Agosto, Septiembre y Octubre, a cuyo fin los capitanes y los comandantes generales del Norte de Africa, dictarán las ordenes oportunas para la incorporación de dichos soldados.

Al propio tiempo—añade la disposición referida—se autorizará a las autoridades superiores de las regiones o distritos, para adelantar o retrasar la fecha de incorporación de los que pertenecan a Cuerpos que tengan Escuelas prácticas o man obras en fechas diferentes de las indicadas, a fin de que asistan a ellas, siempre que tengan lugar en el transcurso del año actual.

Revistas recibidas

Gran Mundo. El segundo número de esta admirable ilustración española es tan admirable como el primero de que dimos cuenta a nuestros lectores cuando se ha publicado.

«Gran Mundo» no solo por sus ilustraciones que son dignas de toda clase de elogiosas frases, sino por su texto en extremo escogido merece el apoyo de cuantos sienten afán por el progreso de las artes y por la difusión de las buenas letras.

Véase el sumario de este segundo número: Portada. La maja de la peineta, original de Nestor M. Fernández de la Torre.

S. A. R. la Infanta Isabel. Fotografía de Franzen.

El alma del gran mundo, por Ramiro de Maeztu.

Los duques de Santa Lucía, por Moste-Cristo.

Mi salvadora, por la Marquesa de Bofallos.

La jornada regia en Moratalla crónica de Sport por Luis de Uhalon.

Nuestros campeones: El duque de Peñaranda, fotografía de Gofii.

Elegancias, crónica de modas por Alice D'Aubry.

El arte incomparable de Javier Gosé el vestido para el tango.

López Mezquita: El arte del retrato por Ramón Pérez de Ayala.

El arte de Anasagasti (arquitecto español) por Manuel Abril.

Sánchez Dalp: La casa más famosa de Sevilla, por Ceferino R. Avocella.

Una proeza de S. M. D. Alfonso XIII fotografía de Gofii.

La sola enumeración de las materias que contiene «Gran Mundo» basta para recomendarlo.

Nuevo Mundo

Otro número de «Nuevo Mundo» y otro exitazo fenomenal. El Rey en Valladolid viendo maniobrar a los alumnos de la Academia. Su Majestad en los funerales del Sr. Montero Ríos. La eminente trágica Margarita Xirgu y la sin par completista Fornarina ocupan una plana con dos soberbios retratos.

Modelos de modas femeninas que llamarán la atención en la presente época. Jornadas gloriosas para nuestro ejército en Marruecos. Los reyes de Dinamarca en París, dos interesantes momentos de esta visita real. El congreso arrocero de Valencia, con una fotografía de esta faena en plantación.

Los franceses en Marruecos. Notas de actualidad de las principales capitales, y una soberbia información literaria a cargo de Andrenio, Maeztu, Manuel G. de Linare, Vicente Gay, Manuel Abril, Alice d'Aubry, Enrique Amado, Manuel Merino, Alejandro Miquis, Freja Serrada y otros.

En suma: un número rico en cuanto pasa en el mundo conocido. Precio: 20 céntimos.

LOIS POLO GULLEMIN

MEDICO CIRUJANO EX-INTERNO DEL HOSPITAL CLINICO DE SANTIAGO

Especialista en enfermedades de los ojos. Consulta de once a una y de tres a cinco. Gelmirez 15, 1.º—SANTIAGO



CAFE COLON

Se sirven helados

INSTRUCCION PUBLICA

Los senadores por las Universidades se reunieron a estudiar las pretensiones de los auxiliares de aquellos centros de que se les concedan derechos pasivos.

Ha presentado la renuncia del cargo de maestro interino de la escuela de niños de Tuy D. Manuel Civein Eiriz.

Se ha recibido en esta Universidad, procedente del Instituto general y Técnico de Pontevedra, el expediente para el título de Bachiller de D. Castor Casas Sánchez.

El ayudante de la Sección de Letras del Instituto de Logroño D. Delfín Gómez, ha solicitado tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de dicha sección vacante en el Instituto de Lugo.

Procedente del Instituto de Canarias, se recibió en esta Universidad certificación oficial de estudios de D. José Guzmán Pérz y Pérez.

El Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad ha remitido a la «Gaceta de Madrid» para su publicación en la misma, la clasificación y propuesta del concurso rápido de ascenso y traslado correspondiente a las escuelas que por dicho turno deben proveerse en este distrito Universitario.

Por el Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad, se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos: D. Marcelino Enriquez Valladares, para la de Brandomil, en Z's.

D. Enrique Rodríguez Rodríguez, para la de Moraña, en Mazariños.

D. Evaristo Armesto Macía, para la de niños de Lorenzana.

D. María Alonso López, para la de niñas de Riotorto.

D. Ana Arias Adame, para la de Biobre, en Rubiños.

D. Manuel Sanín Figueiredo, para la escuela de Cabollino, en Orense.

D. Horacio Ovide Vázquez, para la de Quintela de Leirado.

D. Emilio Doampo Viel, para la de San Pedro de la Torre, en Padrenda.

Todas estas escuelas, dotadas con 500 pesetas anuales.

Y a D. Aurora Villa Nova, para la de Calo, en Teo, con el sueldo anual de 500 pesetas.

Con objeto de que le sea expedido el título de Profesor de la Escuela Normal, se remitió a la subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública el expediente de D. Daniel Carretero Riosalido, Profesor de la Escuela de esta ciudad.

A la subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, se remitió el expediente de reválida del maestro superior don Marcelino Enriquez Valladares, a fin de que le sea expedido el título profesional.

Se ha abierto un concursillo, por el plazo de diez días, entre los maestros y maestras de la localidad o término municipal de Ortigueira, para proveer las escuelas vacantes de niños de Loiba, y de niñas de Espasante, en aquel Ayuntamiento, dotadas cada una con el haber anual de 1.100 pesetas.

Se reunió ayer el claustro de profesores del Instituto formando consejo de disciplina a un alumno que faltó a uno de los profesores.

El consejo no adoptó ayer resolución alguna.

Hoy a las cinco y media de la tarde volvió a reunirse y en cuanto resuelva sobre dicho expediente entenderá en sí de otro alumno de quien otro profesor del mismo centro se quejó también.

Hoy se celebraron exámenes de ingreso en la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población del día 26

Nacimientos: Laureano Boga Rodríguez.

Funciones: Encarnación Fernández Puente, 70 años, resblandecimiento cerebral; María Suárez Vieites, 76 años, esistofo; Manuela Lorenzo Iglesias, 80 años, lesión cardíaca.

Matrimonios: Ninguno.

Observatorio Meteorológico

Altura barométrica (m. n.) 742'4

Temperatura máxima al sol 21'2

Idem id. a la sombra 21'2

Idem mínima 14'8

Lluvia en las 24 horas últimas (m. m.) 5'0

Agua evaporada en idem idem 1'6

Humedad relativa 46

Dirección del viento N. E.

Ráfaga recorridos en las 24 horas 350

Estado del cielo Nublado.

El barómetro tiende a Subir.

Gacetillas

Ama de cria

Se ofrece de buenas condiciones. Dirección, RUA DEL VILLAR, 44.

INFORMACION TELEGRAFICA

Varias Noticias

Madrid 27 (8)

En Alcoyuel dueño del café «La Peña», disparó tres tiros contra el parroquiano Evaristo Guillén matándole.

Madrid 27 id. di.

El Consejo de Estado en pleno, ha informado favorablemente el expediente de obras del puerto de Villagarcía.

Madrid 27 id. id.

Su Majestad firmó un real decreto, relevando del mando de la brigada de Melilla al general D. Ricardo Bargañe, y nombrando para sustituirle al general D. Luis Fridrich.

Madrid 27 id. id.

El globo militar «Neptuno», que practicaba ejercicios en Toledo, cayó a tierra, resultando con la fractura de la clavícula, el teniente coronel señor García Campo.

También re ultró herido leve el teniente Sr. Cervera.

Madrid 27 id. id.

Dicen de Ciudad Real que terminó la vista de la causa del asesinato de Peñasco, siendo absuelto el procesado Rosales; pero se acordó la revisión por nuevo Jurado.

Ecos del Parlamento

Madrid 27 (8)

Al terminar la sesión de ayer en el Congreso los diputados salieron en los pasillos discutiendo acaloradamente.

Cerca de la puerta del salón por donde acostumbra a salir las minorías, se hallaba el diputado de la mayoría señor Cervantes quien se acercó al diputado radical Sr. Sánchez Robledo, increpándolo y pretendiendo agredirle.

El Sr. Sánchez Robledo, se disponía a repeler la agresión, cuando se acercaron varios diputados y periodistas, que se interpusieron entre ambos.

Entre Sánchez Robledo y Cervantes, se cruzaron frases de desafío.

En aquel instante salió Lerroux, quien al darse cuenta del incidente, protestó a grandes voces, diciendo:

Es intolerable esa provocación. ¿Es que los defensores del Rey se han convertido en chulos? Es intolerable esa actitud.

Madrid 27 id. id.

Durante la sesión se vieron muchos elementos socialistas en los alrededores del Congreso.

Seguidamente tomáronse precauciones para evitar desórdenes, acudiendo el inspector general de Seguridad.

Al salir de la Cámara Pablo Iglesias oyéronse muchos gritos de ¡abajo la guerra!

Uno propuso que se fuese en manifestación al Centro maurista, organizándose en seguida, pero al llegar a la Carrera de San Jerónimo salió al paso la policía, disolviendo a los manifestantes.

Momentos después organizábase éstos nuevamente, dando gritos de ¡Viva Pablo Iglesias! ¡Abajo la guerra!

Un individuo avisó al Centro maurista, acudiendo enseguida todos los socios, los cuales tomaron posiciones en los alrededores del Centro.

La policía realizó grandes trabajos para evitar un choque, logrando disolver la manifestación.

Uno de los manifestantes cogió a un vendedor de «El Mentidero», rompiéndole todos los ejemplares que llevaba.

Entonces un maurista que se hallaba cerca dióle un garrotazo.

Hubo algunas carreras y sustos refugiándose la gente en los portales.

El comisario general D. Alvaro de Juan pudo contener a los jóvenes mauristas, prometiéndoles castigar a los laboradores.

Hasta hora bastante avanzada continuaron las precauciones.

Témesse que a la salida de Pablo Iglesias del Congreso, se reproduzcan hoy 1's disturbios.

Los ánimos están muy excitados.

Madrid 27 id. id.

Entre 1 os diputados monárquicos, parece ser que se tomaron varios acuerdos, que es posible se reflejen en las sesiones próximas si se suscitan incidentes.

Madrid 27 id. id.

Después de terminar la sesión, el señor Dato habló por teléfono con don Alfonso a quien informó de todo lo sucedido en ella.

Madrid 27 id. id.

Los ministros se reunieron anoche cambiando impresiones sobre lo ocurrido en el Congreso, pero a la salida, manifestaron que no habían tomado acuerdo alguno.

Madrid 27 id. id.

El Sr. Besada ordenó a los ugiere del Congreso que impidan que los concurrentes de las tribunas, bajen a los pasillos por la escalera interior, con el fin de evitar que como en días anteriores bajen algunos a realizar manifestaciones en el interior del Congreso.

Los que tengan pase al salón de conferencias, tendrán que descender por la escalera pública y entrar en la planta baja del Congreso por la calle de Floridablanca.

La situación de Méjico

Madrid 27 (8)

Dice un cablegrama recibido de Méjico que el trasatlántico «Bavaria» ha desembarcado un importante carga-

mento de armas y municiones para el ejército de Huerta.

Madrid 27 (14)

Telegrafan de Nueva York diciendo que en aquella capital se asegura que el general Huerta ha pedido al Congreso una licencia de seis semanas que le fué concedida.

Se añade que el propósito de Huerta es embarcar en Veracruz o en otro puerto de Méjico abandonando su país.

Madrid 27 (16)

El general revolucionario Villa informado de que los encargados de la conferencia para la paz apresuran sus trabajos para llegar a una solución antes de que la capital caiga en poder de los constitucionales ha ordenado a su ejército que avance hacia la ciudad de Méjico y que ocupe otras poblaciones entre ellas San Luis de Potosí.

Lo que dice Dato

Madrid 27 (15'30)

El jefe del gobierno recibió hoy, según costumbre, a los periodistas.

Nos dijo que había estado en Palacio a la hora de costumbre despachando con e' Rey.

También estuvieron los ministros de Marina y de la Guerra a quienes correspondía la firma.

Madrid 27 id. id.

Dijonos luego que ayer no celebraron consejo los ministros.

Se reunieron en su despacho del Congreso a cambiar impresiones sobre el debate.

Cuando celebrarán consejo será hoy a las siete de la tarde.

Madrid 27 id. id.

Se ocupó luego de los escándalos que se registraron ayer en el Congreso para lamentarse de ellos.

Dijonos que él no tuvo intención de molestar a nadie.

La palabra indignidad —dijo— no la apliqué a ningún diputado. Iba dirigida a los conceptos que se llevan al Congreso después de recogerlos en el arroyo,

Madrid 27 id. id.

Manifestó luego el Sr. Dato a los periodistas que mañana obsequiará con un banquete al cuerpo diplomático acreditado en esta corte. El Sr. Ministro de Estado y que, probablemente, asistirá también él.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL

Table with columns: Día 25, Día 26. Rows include: 4 por 100 interior, Idem fin corte firme, 5 por 100 amortizable, Nuevo amortizable, Acciones (Banco de España, Español del Rio de la Plata, Compañía Arrendataria de Tabacos), Rucareras (Las obligaciones, Las preferentes, Las ordinarias), Cambios (Paris, Londres), Bolsa de Paris (Exterior Español), Bolsa de Buenos Aires, El precio del oro fue ayer de.

La guerra en Marruecos

Madrid 27 (15)

Telegramas de Larache dicen que varios grupos de moros han atacado algunas posiciones siendo rechazados.

Madrid 27 id. id.

Dicen de Tetuán que la mehallá del Jalifa ha tirado de las casas de la orilla derecha del Rio Martín.

Hemos tenido un sargento de la mehallá herido.

Ultima hora

Madrid 27 (16)

El Rey ha firmado hoy numerosos decretos de Guerra y Marina.

Se nos facilitarán más tarde.

Mencheta.

ANUNCIOS

TRASPASO

EN CONDICIONES VENTAJOSAS

Se traspasa el antiguo y acreditado establecimiento de vinos, licores, comidas y refrescos de Alberto Vidán, Franco, 56.

El mismo informará.

Arriendo

Se hace de la casa núm. 7 de la calle de las Ruedas. En el núm. 5 darán razón.

SE VENDE

Un carro o volquete, propio para obras públicas, y un macho de ocho años de edad, con todos sus aparejos necesarios. Se dá a prueba.

Del precio y condiciones informarán en el Castifeiño, en casa de D. Francisco Hortas.

VENTA

Se hace de una casa y bienes sitos en el lugar de Matelo, parroquia de San Julián de Sales ayuntamiento de Vedra.

Dichos bienes están libres de todo gravamen y ocupan una extensión de 250 ferrados en diferentes fincas.

Del precio y condiciones informarán D. Casimiro Sanchez, Santiago, Hórreo 25, y D. José Paz Pereira, Estrada parroquia de Olivez.

VINOS FINOS DE RIOJA

Tinto y clarete al precio de once y once y media pesetas, respectivamente la cántara, de 16 litros y a 35 y 40 céntimos cuartillo.

Se garantiza la pureza.

TRAVESIA DEL FRANCO, NUM. 5

SANATORIO QUIRURGICO DE SANTIAGO DE GALICIA

DIRECTORES

D. ANGEL BALTAR CORTES

D. MANUEL VARELA RADÍO

Cirujano de número del Gran Hospital

Catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina

En este Sanatorio, que responde en absoluto á las necesidades de la Cirujía moderna, se practican toda clase de operaciones quirúrgicas.

Se halla empleado en el lugar más pintoresco y sano de Santiago, al lado del Paseo de la Herradura, y cuenta con gabinete de Rayos X, laboratorio de análisis clínicos, servicio facultativo permanente, cinco Hermanas de la Caridad, enfermeros de ambos sexos, calefacción, cuarto de baño, extenso jardín, etc.

Las pensiones son de 15 y 10 pesetas; y en su importe se incluyen, además de la alimentación, los medicamentos, el material curas, etc. Cuando acompañe al enfermo otra persona, la pensión de ambos será de 20 á 25 pesetas, según la habitación elegida. El importe de la operación ó del tratamiento equivalente no está comprendido en la pensión.

Para más informes, dirigirse á uno de los Directores.

Todas las misas de hora y media hora que mañana 28 del corriente, se celebren en la Capilla General de Animas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

Emilio Bacariza Sánchez

Q. E. G. E.

La familia

RUEGA y agradecerá a las personas piadosas y de su amistad le recuerden en sus oraciones y asistan a alguna de dichas misas.

Santiago, 27 Mayo de 1914.

ALMACEN DE VINOS

J. UZAL GARCIA

Calle de Gelmírez número 16.

En este nuevo almacén se detallan las siguientes clases:

RIVERO legítimo a 0'45 céntimos cuartillo.

CONDADO " " 0'35 " "

VALDEPEÑAS clarete a 0'35 céntimos cuartillo.

ARAGON blanco a 0'35 céntimos cuartillo.

Por cantidades de una cantara en adelante precios especiales.

SE GARANTIZA LA PUREZA



